

Liberar a las CC.AA.

Miguel Cardoso

Diario El País (España)

El Fondo de liquidez autonómica (FLA) fue exitoso en reducir el coste de financiación de las comunidades autónomas (CC.AA.) y al evitar políticas fiscales más procíclicas. Sin embargo, cumplido su cometido, es necesario desarrollar un plan que permita la vuelta de los gobiernos regionales a la financiación de mercado. Prolongar la dependencia de las autonomías del Gobierno central genera incentivos perversos, que pueden ralentizar el necesario proceso de desendeudamiento del sector público.

En el año 2012, distintos factores se conjugaron para aumentar el coste de financiación de las CC.AA. Por un lado, se observaba una reducción estructural de los ingresos, producto del impacto de la crisis. Por otro, factores demográficos empujaban algunos gastos permanentemente al alza. Asimismo, se percibía que el sistema de financiación autonómica había introducido cierta heterogeneidad, que hacía especialmente vulnerable a algunas comunidades autónomas. Finalmente, la financiación del propio Estado español enfrentaba un entorno de desconfianza. La creación del FLA permitió que una vez resuelto esto último, los costes de financiación de las CC.AA. disminuyeran. En ausencia de este mecanismo, algunos gobiernos autonómicos podrían haber tenido que implementar políticas mucho más restrictivas de las que finalmente se observaron, mientras que los riesgos de contagio hacia otras partes de la administración pública o del sector financiero habrían aumentado.

Casi cinco años después de su implementación, y habiendo cumplido su cometido, ha llegado la hora de tener un plan de salida para las CC.AA. Las condiciones no podrían ser mejores: la expansión de la economía permite un ajuste fiscal menos traumático, mientras que la intervención del Banco Central Europeo (BCE) mantiene el coste de financiación de los agentes en niveles relativamente reducidos. Si a esto se pudiera añadir un nuevo sistema de financiación autonómica y se mejorara la institucionalidad existente proporcionándole credibilidad, independencia y capacidad de ejecución, la mejora en la percepción de solvencia de medio plazo de los gobiernos regionales permitiría un regreso suave a los mercados.

¿Por qué sería bueno lo anterior? En primer lugar, porque en el actual contexto existen incentivos perversos: ante la imposibilidad de discriminar, el coste de políticas heterodoxas por parte de algunos gobiernos regionales se distribuye entre todos los contribuyentes españoles. En segundo lugar, porque aunque imperfecto, el mercado es un mecanismo más de control, con la ventaja de que su juicio es transparente y a la vista de los votantes. Finalmente, no se puede obviar que las condiciones actuales son transitorias: ni el crecimiento se mantendrá tan elevado ni el BCE continuará comprando deuda pública indefinidamente. Diseñar la hoja de ruta que saque a las CC.AA. del FLA debería ser una de las prioridades del Gobierno en 2017.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.